LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

62ª reunión del Comité Permanente

Reunión virtual, 29 de junio de 2023

**Informe y decisión del Comité Permanente de la reunión virtual previa a la celebración de su 62ª reunión, para examinar el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico para el trienio 2023-2025**

**Jueves 29 de junio de 2023**

**13:05 – 13:50 CEST (Horario de verano de Europa Central)**

Proyecto de plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y técnico para el trienio 2023-2025

1. La **Presidencia del Comité Permanente** inauguró la sesión e informó a los miembros de que la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) había solicitado el examen y aprobación del plan de trabajo del GECT y que, por recomendación del Equipo Ejecutivo, se había consultado al Grupo de Trabajo Administrativo para solicitar su apoyo a la petición de aprobación entre sesiones del plan de trabajo, y el Grupo de Trabajo Administrativo no había tenido ninguna objeción.

2. La **Secretaria General** dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia de la labor del GECT en apoyo a las Partes para la aplicación de la Convención. Asimismo, hizo énfasis en el papel fundamental de los humedales en la consecución de los objetivos ambientales a escala mundial.

3. El **Presidente del GECT** resumió los objetivos fundamentales del GECT para el trienio y presentó una perspectiva general de la 25ª reunión del Grupo (GECT25), celebrada entre el 2 y el 5 de mayo de 2023[[1]](#footnote-1). Asimismo, presentó el plan de trabajo del GECT que figura en el anexo 1 del documento SC62 Doc.19[[2]](#footnote-2) y resume las tareas de prioridad alta y máxima y las previsiones de financiación.

4. Hubo intervenciones de **Bélgica**, el **Canadá**, **China**, **Georgia**, **Libia** y **Suecia**.

5. En respuesta a los comentarios que formularon los miembros del Comité, el **Presidente del GECT** destacó:

i. la recomendación de recaudar fondos adicionales para la tarea 5.1 relacionada con la Perspectiva mundial sobre los humedales (GWO) 2025;

ii. la importancia de incluir los conocimientos indígenas y tradicionales en los resultados de las tareas, lo que se había previsto para la tarea 2.2 sobre pequeños humedales y se incorporaría en la tarea 5.1;

iii. que otros asuntos que se mencionan en el informe del GECT de la reunión SC62 se pueden analizar en el marco del punto 19 del orden del día de la reunión SC62, entre ellos el inventario y la clasificación de los humedales; y

iv. que las referencias al Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica sean actualizadas en el plan de trabajo para reflejar su titulo completo.

**Decisión 04 entre períodos de sesiones antes de la reunión SC62: El Comité Permanente aprobó el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico para el trienio 2023-2025 que figura en el anexo 1 del documento SC62 Doc.19.**

1. Véase <https://www.ramsar.org/document/25th-meeting-of-the-scientific-and-technical-review-panel-strp25-report-and-decisions>. [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase <https://www.ramsar.org/es/documento/sc62-doc19-informe-de-la-presidencia-del-grupo-de-examen-cientifico-y-tecnico-incluido-el>. [↑](#footnote-ref-2)